

VISTO:

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por el Instituto Superior de Formación Docente N° 62, de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que la institución educativa informa a este cuerpo el proyecto denominado 2leer para crecer y crecer leyendo2, creado pro un grupo de bibliotecarias escolares y bibliotecarias públicas del Distrito de Coronel Dorrego.

Que se prevé implementar dicha iniciativa en el año 2004, como una forma de incentivar la lecto-escritura en niños y jóvenes.

Que el Instituto solicita a este Cuerpo avalar el proyecto que nos ocupa, declarando de interés Municipal.

Que este Concejo deliberante comparte el proyecto elevado tendiente a formar hábitos de lectura que contribuyan al desarrollo de la sensibilidad y la capacidad de apreciación, favoreciendo la comunicación de las propias vivencias y la socialización.

Que asimismo permite la elaboración de escalas de valores, la lectura crítica y la profundización de los juicios, imprescindibles para la formación integral del individuo y sus capacidades cognitivas, ya que contribuye a construir el propio saber para acceder a la lengua como conocimiento de comunicación, para conocer otros campos del saber y del mundo en que vivimos.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Declárase de Interés Municipal el Proyecto “Leer para crecer y crecer leyendo”,
===== impulsado por el Instituto de Formación Docente N° 62 de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro
===== Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de diciembre de 2003.-